



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Febrero de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 51 /2019

VISTO:

El TEA A-01-00000909-8/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. María Martínez Vega en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9 solicita la designación interina de la agente María Agustina Ragusa en el cargo de Secretario Privado y la promoción interina de la agente Sabrina Lewy al cargo de Escribiente, en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen FH N° 13/19 - SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario Privado en virtud del pase y designación del agente Francisco Santana en el cargo de Prosecretario Administrativo con carácter interino y como planta extraordinaria, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Dolores María Pagniez, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras persista la tramitación de la causa UBER; lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 14/2019.

Que para cubrir el mencionado cargo de Secretario Privado, la Sra. Magistrada propone la designación interina de la agente María Agustina Ragusa, quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Resolución de Presidencia N° 1346/2017.

Que para cubrir interinamente el cargo de Escribiente que dejará vacante la agente Ragusa, la Dra. Martínez Vega solicita la promoción interina de la agente Sabrina Lewy, quien actualmente se desempeña con carácter interino en el cargo de Auxiliar en el Juzgado en cuestión, conforme Resolución de Presidencia N° 930/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la constancia de registración N° 159/01-2019.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

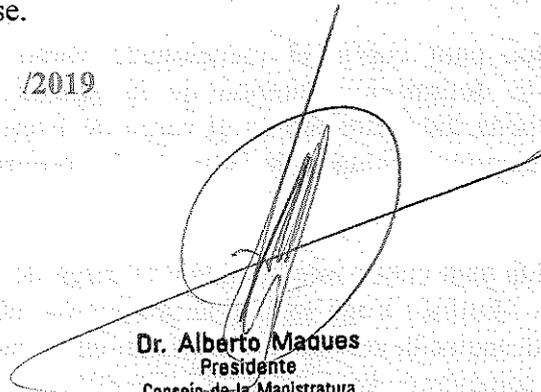
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente María Agustina Ragusa, Legajo N° 6492, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 09, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina del agente Francisco Santana y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Rosario Martin Aramburu y/o mientras se extienda la designación interina del agente Eduardo Mendiola y/o mientras se extienda el pase y designación interino del agente Pablo Hilarie Chaneton; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Promover a la agente Sabrina Lewy, Legajo N° 6786, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 09, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Agustina Ragusa y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Rosario Martin Aramburu; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 09, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbares.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° SA /2019



Dr. Alberto Madues
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires